

DAF



MAT: Autoriza salida del país de vehículo municipal que indica.-

Monte Patria, 10 de agosto de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N°12584.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- La escritura pública de autorización para sacar vehículos motorizados fuera del país, otorgada ante Notario Público de Monte Patria, Sr. Jaime Alfonso Oda Ottone, de fecha 10 de agosto de 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

1. La escritura pública, otorgada ante Notario Público de Monte Patria, Sr. Jaime Alfonso Oda Ottone, de fecha 10 de agosto de 2018, que autoriza al conductor municipal Sr. Johnny Adrián Jara Muñoz, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] para que pueda viajar, conduciendo fuera del territorio nacional y sacar de Chile con destino a San Juan y Calingasta, República de Argentina el vehículo de dominio municipal, marca Mitsubishi, año 2017, modelo Montero Sport 4x4 2.4, número de Motor 4N15UBS1350, número de Chasis MMBGJKS10HH024871, número de Vin MMBGJKS10HH024871, color blanco perla, placa patente única JVKS.46-K.
2. El motivo será asistir a inauguración de "La Oficina de la Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo y Municipios de la Provincia de San Juan-Paso de Agua Negra corredor Bioceánico Central", a realizarse entre los días 14 al 17 de agosto de 2018, en la ciudad de San Juan y Calingasta, República Argentina.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la salida del país del vehículo marca Mitsubishi, año 2017, modelo Montero Sport 4x4 2.4, número de Motor 4N15UBS1350, número de Chasis MMBGJKS10HH024871, número de Vin MMBGJKS10HH024871, color blanco perla, placa patente única JVKS.46-K, de propiedad de la Municipalidad de Monte Patria, con destino a San Juan y Calingasta, República de Argentina.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que se autoriza la salida del vehículo Municipal para el transporte que por el cometido se efectúa.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la referida autorización rige a contar del 14 de agosto de 2018, debiendo regresar al país el vehículo anteriormente singularizado, a más tardar el día 17 de agosto del año en curso.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** que la conducción del vehículo estará a cargo del funcionario municipal Sr. Johnny Adrián Jara Muñoz, cédula nacional de identidad N° 12.597.055-9.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
Pablo Barrantes Díaz


ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

- RALC/JGZ/sar
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Alcaldía
 - Secretaría Municipal (Of. de Partes)
 - Archivo Dirección Jurídica

